



**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
INVITACION PÚBLICA No. FGN-STM-039 DE 2016**

**OBJETO:** Contratar el suministro de combustible (Gasolina Corriente y ACPM) para los vehículos que conforman el parque automotor de la FGN - Seccional Magdalena, vehículos institucionales en tránsito y equipos o maquinaria de combustión interna al servicio de la misma, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

**A. EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA**

- a. Contar con una estación de servicio (EDS) para el suministro de combustible (Gasolina y ACPM) dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta.
- b. Dicha estación deberá contar con un sistema de control electrónico de suministro de combustible, que permita mediante la instalación de un Chip Único Programable por vehículo, monitorear y controlar el tipo, cantidad y valor del carburante abastecido, así como, identificar la placa y kilometraje del automotor receptor, y fecha y hora del suministro. Dicho elemento ha de ser entregado en calidad de comodato y su programación, instalación, uso y retiro no tendrá costo adicional para la entidad. En igual sentido y con las mismas especificaciones deberá, de una parte, entregarse un Chip Maestro para cubrir las necesidades de los vehículos institucionales en tránsito y/o equipos o aparatos de combustión interna al servicio de la FGN, y de otra, en caso de hurto, pérdida o avería, garantizar su reposición en el término de 24 horas contados a partir del aviso de la novedad.
- c. Estar en capacidad de suministrar vía Internet de manera inmediata la información consolidada sobre el consumo total y particular de cada vehículo en el momento y con corte a la fecha en que se solicite por parte del supervisor del contrato.

**B. EN OTROS MUNICIPIOS DEL PAÍS**

Los proponentes acreditarán su capacidad técnica dando cumplimiento a los requerimientos mínimos que a continuación se relacionan:

- a) Garantizar el suministro de combustible (Gasolina corriente y ACPM) mediante el sistema de Chips, Bonos o Vales redimibles en Estaciones de Servicio (EDS) ubicadas en el casco urbano de los municipios que a continuación se relacionan:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD
MAGDALENA	CIENAGA	1
MAGDALENA	FUNDACIÓN	1
MAGDALENA	PLATO	1
MAGDALENA	EL BANCO	1

**S U B D I R E C C I Ó N S E C C I O N A L D E A P O Y O A L A G E S T I Ó N  
M A G D A L E N A**

CARRERA 13 No 22 - 19 EDIFICIO SAN JOSE SANTA MARTA

CONMUTADORES: 4211763-4232516-4232517

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

MAGDALENA	SANTA ANA	1
ATLANTICO	BARRANQUILLA	1
GUAJIRA	RIOHACHA	1
BOLIVAR	CARTAGENA	1
BOLIVAR	MOMPOX	1
CORDOBA	MONTERIA O CERETE	1
SUCRE	SINCELEJO O COROZAL	1
CESAR	BOSCONIA	1
CESAR	VALLEDUPAR	1
CESAR	AGUACHICA O SAN ALBERTO	1
CALDAS	DORADA	1
CUNDINAMARCA	BOGOTA	1

- b) En el evento de ofertar el suministro del combustible (Gasolina Corriente y ACPM) con utilización del sistema de monitoreo y control mediante tecnología de Chips, a excepción del Chip Maestro, deberá cumplirse con los requerimientos descritos en los literales b) y c) del punto 2.3.1.1.
- c) En el evento que el suministro del combustible (Gasolina Corriente y ACPM) se realice a través del sistema de Vales o Bonos redimibles, dichos elementos deberán cumplir las siguientes características:
1. Estar contenidos en una Valera o Tiquetera en las cantidades y valores indicados por el Supervisor del Contrato, las cuales deberán ser entregadas al Supervisor del contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud.
  2. Elaborados en papel de seguridad e implementando mecanismos de seguridad que impidan su falsificación como tintas fluorescentes, termo cromáticas, y/o fugitivas, códigos de barras, textos en alto relieve, entre otros.
  3. Numeración en forma consecutiva tanto en el desprendible como en la colilla de cada uno de los vales o bonos que comprenden la Valera o Tiquetera.
  4. Cada bono o vale deberá contar con una colilla que contenga como mínimo espacios para diligenciar: fecha (día, mes y año), placa, Kilometraje.
  5. Valor del vale o bono en números y letras, de acuerdo con los requerimientos que realice la Entidad, a través del supervisor del Contrato, en denominaciones de \$20.000 cada vale o bono, agrupados en valeras de \$500.000, es decir, 25 vales o bonos por Valera.
  6. La identificación de quien los expide (nombre, Nit, teléfono, entre otros datos).
  7. La indicación que los vales "solo son redimibles para combustible".

Los bonos o vales tendrán una vigencia mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de la solicitud de pedido realizada por la FGN a través del supervisor del contrato.



La cantidad de bonos o vales que requiere la Entidad es de un 20% del valor del contrato aproximadamente, es decir, esta podrá ser superior o inferior de acuerdo con las necesidades del servicio.

### C. REQUISITOS TÉCNICOS COMUNES:

A continuación se relacionan los requerimientos técnicos mínimos comunes al Municipio de Santa Marta y demás municipios, así:

- a) El suministro de combustible (Gasolina y ACPM) debe proporcionarse de manera permanente e ininterrumpida durante las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana.
- b) El combustible a Suministrar ha de ser micro filtrado y cumplir con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua.
- c) Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales a su vez deberán verificar las placas, el kilometraje de cada uno de los automotores antes del abastecimiento.
- d) Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

### LUGAR DE RECEPCION Y CONSULTA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS:

Dirección Seccional Administrativa y Financiera: - Carrera 13 No 22-19 o en la pagina web del Portal Único de Contratación <http://www.contratos.gov.co>. Para acceder a la información ingrese a esta página y haga clic en el link Buscador de información por diferentes criterios de búsqueda, luego en el campo Entidad Compradora despliegue la lista haciendo clic en la fecha y seleccione FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y en el campo Departamento de Ejecución despliegue con la flecha y seleccione MAGDALENA luego de clic en Buscar, se desplegará la lista de los procesos de la seccional, ubique el numero del proceso y de clic sobre el link. Sus observaciones podrán ser enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico: [eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co](mailto:eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co) y [rosana.llinas@fiscalia.gov.co](mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co). Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a la línea telefónica: 4230032 con el fin de obtener información adicional.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación FGN – STM – 039 de 2016 es el 2 de noviembre de 2016 hasta las 4:00 p.m., en Santa Marta en la



carrera 8 No. 26<sup>a</sup> – 15 de la ciudad de Santa Marta.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** El proponente no deberá estar encurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas por la Constitución Política, La ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Pueden participar y contratar las personas naturales, Jurídicas, Consorcios y uniones temporales nacionales o extranjeras.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de veinte (20) meses, es decir, el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2016 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado del contrato es de **TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$349.771.667) M/CTE**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de Combustible y lubricantes.

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

El proceso de selección se adjudicará por el 100% del presupuesto oficial estimado, para lo cual de ser necesario, la Fiscalía General de la Nación autorizará el suministro requerido hasta ejecutar la totalidad del contrato, de acuerdo con las necesidades plasmadas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena para la vigencia 2016, 2017 y 2018, de la siguiente manera:

Vigencia	FINANCIAMIENTO
2016	CDP No. 3816 Expedido por el Analista de Presupuesto de la Seccional Magdalena.
2017-	Autorización de vigencias futuras del Ministerio de



2018

Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2016-029226 del 12 de agosto de 2016.

El presupuesto oficial se discrimina de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO ESTIMADO.

Vigencia	Valor en Pesos
Diciembre de 2016	\$20.000.000
Año 2017 (enero a diciembre)	\$ 206.000.000
Año 2018 (enero a julio)	\$ 123.771.667
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 349.771.667</b>

### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en la sección VIII del pliego de condiciones, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Magdalena de la Fiscalía General de la Nación las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Magdalena de la Fiscalía General de la Nación publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1 del pliego de condiciones.

### ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países

**S U B D I R E C C I Ó N S E C C I O N A L D E A P O Y O A L A G E S T I Ó N**  
**M A G D A L E N A**  
**C A R R E R A 1 3 N o 2 2 - 1 9 E D I F I C I O S A N J O S E S A N T A M A R T A**  
**C O N M U T A D O R E S : 4 2 1 1 7 6 3 - 4 2 3 2 5 1 6 - 4 2 3 2 5 1 7**  
**[w w w . f i s c a l i a . g o v . c o](http://www.fiscalia.gov.co)**

con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

#### Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
El Salvador	NO	N/A	SI	NO
Guatemala	SI	No incluye valores	NO	SI
Honduras	SI	No incluye valores	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
México	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

#### CONVOCATORIA LIMITADA

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es superior al umbral establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no será susceptible de ser limitada a Mipymes nacionales.

#### PRECALIFICACIÓN

Atendiendo la modalidad de selección adoptada de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, no hay lugar a precalificación.

#### INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Magdalena invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública	18 de octubre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

S U B D I R E C C I Ó N S E C C I O N A L D E A P O Y O A L A G E S T I Ó N  
M A G D A L E N A  
C A R R E R A 1 3 N o 2 2 - 1 9 E D I F I C I O S A N J O S E S A N T A M A R T A

CONMUTADORES: 4211763-4232516-4232517

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



Publicación estudios y documentos previos	18 de octubre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación proyecto pliego de condiciones	18 de octubre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 19 al 25 de octubre de 2016	Hasta las 6:00 p.m.	Dirección para envío: Correo electrónico: <a href="mailto:eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co">eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de octubre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 de octubre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para manifestar intención de participar	Del 26 al 28 de octubre de 2016		Dirección para envío: Correo electrónico: <a href="mailto:eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co">eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2016	Hasta las 6:00 p.m.	Dirección para envío: Correo electrónico: <a href="mailto:eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co">eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	1º de noviembre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición de Adendas	1º de noviembre de 2016	Hasta las 4:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de ofertas	2 de noviembre de 2016	Hasta las 4:00 p.m.	Dirección: Carrera 8 No. 26a-15
Apertura de las ofertas	2 de noviembre de 2016	4:15 p.m.	Dirección: Carrera 8 No. 26a-15
Evaluación de las ofertas y requerimientos para subsanar documentos habilitantes	3 de noviembre de 2016		Comité evaluador
Plazo para subsanar los documentos habilitantes	4 de noviembre de 2016	Hasta las 3:00 p.m.	Dirección para envío: Carrera 8 No. 26a-15 Correo electrónico: <a href="mailto:eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co">eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	8 de noviembre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 9 al 11 de noviembre de 2016		Dirección para envío: Carrera 8 No. 26a-15 Correo electrónico: <a href="mailto:eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co">eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:rosana.llinas@fiscalia.gov.co">rosana.llinas@fiscalia.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	15 de noviembre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de deserto	15 de noviembre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Firma del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.		Dirección: Carrera 8 No. 26a-15

S U B D I R E C C I Ó N S E C C I O N A L D E A P O Y O A L A G E S T I Ó N  
M A G D A L E N A  
C A R R E R A 1 3 N o 2 2 - 1 9 E D I F I C I O S A N J O S E S A N T A M A R T A

C O N M U T A D O R E S : 4 2 1 1 7 6 3 - 4 2 3 2 5 1 6 - 4 2 3 2 5 1 7

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato		Área de presupuesto - FGN
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato		Dirección: Carrera 8 No. 26a-15
Aprobación de garantías	El día de la entrega de la garantía		Sección Gestión Contractual
Suscripción Acta de inicio	El día hábil siguiente a la aprobación de las garantías		Dirección: Carrera 8 No. 26a-15
Pago del contrato	Dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura		

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

#### ➤ Plazo para manifestar intención de participar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los posibles oferentes deberán manifestar en forma clara y por escrito ante esta Subdirección Seccional, hasta el día señalado en el cronograma de actividades, su intención de participar en este proceso contractual, toda vez que de acuerdo con la norma mencionada tal exigencia constituye un factor habilitante.

Los posibles oferentes interesados en participar en el proceso de selección, deberán manifestar su interés, señalando claramente el número del proceso al cual manifiesta su intención de participar, indicando formas de contacto y comunicación a través de los cuales la FGN podrá informar las actuaciones a que haya lugar.

Dicha manifestación deberá presentarse por medio escrito en la Secretaría de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión del Magdalena ubicada en la Carrera 13 No. 22 - 19, piso 2, en la ciudad de Santa Marta o vía correo electrónico dirigido a [eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co](mailto:eliana.rodriguez@fiscalia.gov.co) o [Rosana.llinas@fiscalia.gov.co](mailto:Rosana.llinas@fiscalia.gov.co).

Esta manifestación es un requisito habilitante y como tal debe realizarse dentro del plazo señalado, la constancia sumaria del envío o entrega de la manifestación debe aportarse a la oferta respectiva.

Los proponentes que vayan a participar en calidad de consorcio o unión temporal, deberán informar tal condición desde el preciso momento de la manifestación de interés, indicando claramente las personas naturales o jurídicas que lo conforman, ello teniendo en cuenta que para la entidad es necesario previamente conformar la lista de posibles oferentes.



En consecuencia de lo anterior, toda persona natural o jurídica que desee participar dentro de un consorcio o unión temporal, no lo podrá hacer en forma individual, de tal forma que no se aceptarán manifestaciones de interés de personas naturales o jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales, a su vez no se podrán presentar manifestaciones de interés de una persona natural o jurídica, en más de un consorcio o unión temporal.

Si las manifestaciones de interés se remiten vía correo certificado, las mismas deben llegar antes de la hora estipulada en el cronograma de actividades, en la fecha indicada en el mismo.

No se realizará Sorteo de Consolidación de Oferentes (de llegar aplicar)

Fecha: 18 de octubre de 2016.

**GERMÁN OSVALDO DELGADO PINEDO**  
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Eliana María Rodríguez Urbina – Coordinadora Sección Gestión Contractual *ef.*

